

FINIQUITO
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
ADMON 2012 – 2015

Estado: NUEVO LEON

Programa: FIDEICOMISO 2133 “ FONDO METROPOLITANO CIUDAD DE MONTERREY “
EJERCICIO 2012

Sub - Programa:

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: LO-819049975-N3-2012

Nombre de la Obra: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL CON RAMPAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA NACIONAL KM 243+950 Y CALLE ARTURO CAVAZOS A LA ALTURA DE LA COLONIA ANTONIO VILLALON, COMUNIDAD SAN JOSE NORTE, SANTIAGO NUEVO LEON., (NUEVA UBICACION EN CARRETERA NACIONAL KM 244+906.15 MEDIANTE ADENDUM AL CONTRATO DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2013)

Municipio: SANTIAGO N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa () Contrato (X)

Modalidad de Ejecución: CONVOCATORIA PUBLICA

Número de Concurso: LO-819049975-N3-2012 **Fecha de Concurso:** 31 DE AGOSTO DEL 2012

Fecha de Adjudicación: 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Número de Contrato: LO-819049975-N3-2012 **Fecha de Contrato:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Monto original contratado: \$ 4,440,283.32 **Fecha de convenio:** 1 DE ABRIL DEL 2014

Monto total de Convenios: -\$ 39.81

Monto total de Escalatorias:

Monto total Ejercido de la Obra: \$ 4,440,243.51

Contratista: URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio 5/SEPTIEMBRE/2012 **Fecha de terminación:** 3/NOVIEMBRE/2012

Fecha real de inicio 16/MARZO/2013 **Fecha real de terminación:** 7/ABRIL/2014

3.- **Descripción de trabajos ejecutados:** PUENTE PEATONAL CON RAMPAS Y ALUMBRADO PUBLICO

4.- **Garantías:**

Fianza de Cumplimiento:

Nota: La presente Fianza ampara el monto total del contrato No. LO-819049975-N3-2012

Compañía Afianzadora: AFIANZADORA ASERTA, S.A.DE C.V.

Número de Fianza: 3701-03207-9

Fecha de Fianza 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Importe: \$ 444,028.33

Período de Vigencia 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Fianza de Anticipo:

Nota: La presente Fianza ampara el monto total del contrato No. LO-819049975-N3-2012

Compañía Afianzadora: AFIANZADORA ASERTA, S.A.DE C.V.

Número de Fianza: 3701-03205-9

Fecha de Fianza: 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Importe: \$ 1,332,085.00

Período de Vigencia: 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y HASTA QUE SEA TOTALMANTE DEVENGADO O DEVUELTO EL ANTICIPO

Señalar si la garantía esta de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y art 98 de su Reglamento

Fianza: (X) **Fideicomiso:** ()

Fianza por defectos o vicios ocultos:

Compañía Afianzadora: AFIANZADORA ASERTA, S.A.DE C.V.

Número de Fianza: 3701-03205-9

Fecha de Fianza: 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Importe: \$ 1,332,085.00

Período de Vigencia: UN AÑO A PARTIR DE DE LA RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS O HASTA QUE SE CORRIGAN LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS EN CASO DE HABERLOS

5.- Inversión:

Inversión Aprobada	Año Fiscal	Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios
	2013	\$ 4,554,993.00	\$ 4,554,993.00	----	----	----

Inversión Ejercida	Año Fiscal	Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios
	2013	\$ 4,440,243.51	\$ 4,440,243.51	----	----	----

6.- Desglose de la Inversión Ejercida: Estimaciones y/o Relación de gastos. (Por Contrato)

ESTIMACIONES	PERIODO	AMORTIZACION S/I.V.A	ANTICIPOS C/ I.V.A.	ESTIMACIONES C/IVA
ANTICIPO			\$ 1,332,085.00	
1 NORMAL	16/mar/13 al 14/abr/13	\$ 201,689.59		\$ 545,906.47
1 ADITIVA	16/mar/13 al 14/abr/13	\$ 100,136.82		\$ 271,037.00
2 NORMAL	7/ene/14 al 5/feb/14	\$ 222,860.91		\$ 603,210.18
2 ADITIVA	7/ene/14 al 5/feb/14	\$ 55,725.84		\$ 150,831.29
3 NORMAL	6/feb/14 al 7/mar/14	\$ 221,018.95		\$ 598,224.63
3 ADITIVA	6/feb/14 al 7/mar/14	\$ 52,621.19		\$ 142,428.04
1 EXTRA	6/feb/14 al 7/mar/14	\$ 26,358.32		\$ 71,343.17
4 NORMAL	8/mar/14 al 7/abr/14	\$ 79,579.02		\$ 215,393.88
4 ADITIVA	8/mar/14 al 7/abr/14	\$ 597.00		\$ 1,615.89
2 EXTRA	8/mar/14 al 7/abr/14	\$ 187,761.50		\$ 508,167.96
	SUBTOTAL DE AMORTIZACIONES	\$ 1,148,349.14		
	IVA DE AMORTIZACIONES	\$ 183,735.86		
	TOTAL DE AMORTIZACIONES	\$ 1,332,085.00		
	TOTAL ANTICIPO		\$ 1,332,085.00	
	SALDO ANTICIPO		\$ 0.00	
	TOTAL EJERCIDO			\$ 4,440,243.51
	IMP. CONTRATADO			\$ 4,440,283.32
	SALDO			-\$ 39.81

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

NO SE TERMINÓ EN EL TIEMPO PREVISTO DEBIDO A QUE SE MODIFICÓ LA UBICACIÓN ORIGINAL ADEMÁS DE QUE SE ORDENÓ SUSPENDER CUALQUIER ACTO DENTRO DE LA OBRA MEDIANTE EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN NÚMERO 652/2013 EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA

7.- **Participó el Comité Comunitario:** Sí () No (x)



8.- **Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:**

9.- **Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:** Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones es recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.



La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos Trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.



Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptarán reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de la firma.



10.- **Entrega – Recepción.**

El Municipio de: SANTIAGO, N. L., recibe la obra del Contratista: **URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.** y por medio de esta acta y en este momento se hace entrega a: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN;** Quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9 (nueve), y de lo cual quedó debidamente enterado el Comité Comunitario.



Se firma este ejemplar en original en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, en calle Mina No. 224 Palacio de justicia, Santiago Nuevo Leon, Siendo las **10:00** horas del día **9** de **MAYO** de **2014**.

Por el Municipio:

Contraloría Municipal:



C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR
C. Presidente Municipal



LIC. DIEGO ALONSO GARDUÑO ARNAUD
Secretario de la Contraloría



C. SERGIO FELIPE HERNANDEZ FLORES
Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología



ARQ. ENRIQUE GARZA CAMARILLO
Obras Públicas



ARQ. ALEJANDRO GARCIA VILLARREAL
URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V



ING. LUIS RAMON LEAL OCHOA
Supervisor de Obra

dr